

Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP

Plan de Previsión de Recursos Humanos Vigencia 2024

Dirección Técnica u Operativa

Medellín, Enero de 2024

Edificio Plaza de La Libertad
Carrera 55 N°42-180, local 203
Conmutador: (604) 448 17 40
@agenciaappmed f@AgenciaAPPMed
g@AgenciaAPPMed
www.app.gov.co
Medellín - Colombia







Tabla de Contenido

INT	RODUCCION	3						
1.	GENERALIDADES	4						
1.1	Objetivos	4						
1.1.	1 Objetivo General	4						
1.1.	2 Objetivos específicos	4						
2.	METODOLOGÍA	5						
3.	PREVISIÓN DEL TALENTO HUMANO	6						
3.2 Estructura Planta de Personal								
3.3	Estado actual Planta de Personal	6						
4.	FORMAS DE PROVISIÓN DE EMPLEOS VACANTES	7						
4.1	Provisión de empleos de libre nombramiento y remoción	7						
4.2	Provisión de empleos de Carrera Administrativa	7						
4.3	Provisión transitoria de empleos en vacancia definitiva o temporal	7						
5.	ESTIMACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL	8						
6.	DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES	9						







INTRODUCCIÓN

La Agencia para la gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, es una Unidad Administrativa Especial del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio, creada mediante Decreto 1364 de 2012, modificada su estructura, denominación y funciones mediante Decreto 883 de 2015 y adscrita al Despacho del Alcalde en el marco del Acuerdo 001 de 2016.

El artículo 17 de la Ley 909 de 2004, establece que las entidades deben elaborar planes anuales de previsión de recursos humanos teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras, la identificación de formas para cubrirlas y la estimación de los costos presupuestales.

La planta de personal se estableció mediante el Acuerdo No. 004 del 17 de octubre de 2013, con tres (3) empleos, y se modificó con el Acuerdo No.009 del 19 de junio de 2015, con la creación de cinco (5) empleos, para un total de ocho (8) empleos, de los cuales cinco (5) son de libre nombramiento y remoción y tres (3) de Carrera Administrativa.

El presente Plan presenta el análisis correspondiente al Plan de Previsión de Talento Humano para la Agencia para la gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas, el cual es una herramienta que busca consolidar y actualizar la información correspondiente a los cargos vacantes de la Agencia APP, así como determinar los lineamientos y su forma de provisión, con el objetivo de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, siempre que exista disponibilidad presupuestal para tal fin.

Es importante mencionar que, la gestión del talento humano es un factor estratégico de la administración pública, con la cual se busca el bienestar y desarrollo de los servidores públicos y la consecución de resultados en condiciones de eficiencia, para cumplir las funciones de la entidad.







1. GENERALIDADES

1.1 Objetivos

1.1.1 Objetivo General

Formular la previsión anual del recurso humano de la Agencia para la gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas, para cubrir las necesidades de la planta de personal de manera oportuna, en el marco de los principios de igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y ascenso en el servicio público de los servidores para el logro de la misión, visión y objetivos institucionales

1.1.2 Objetivos específicos

- Adelantar la provisión de los empleos en vacancia temporal, mediante la figura de encargo y/o nombramiento provisional, con relación a las necesidades del servicio y en cumplimiento de los lineamientos de la administración pública.
- Realizar la estimación de todos los costos asociados al personal, para asegurar el financiamiento de los empleos de la planta de personal de la Agencia para la gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas, con el presupuesto asignado para la vigencia 2024.







2. METODOLOGÍA

El Plan de Previsión de Recursos Humanos de la Agencia para la gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP, para la vigencia 2024, se diseñó de acuerdo a las directrices y lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Por lo cual se inicia con el análisis de la necesidad de personal que comprende el estado actual de la planta de personal vigente y aprobada, estableciendo el número de empleos de ésta, clasificados por tipo de vinculación, nivel jerárquico y número de empleos provistos.

También se analizaron las formas de proveer las vacantes a través del ingreso o encargo de personal, y finalmente se estableció la disponibilidad de recursos para financiar los requerimientos de personal de la Entidad.







3. PREVISIÓN DEL TALENTO HUMANO

3.2 Estructura Planta de Personal

La Agencia para la gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP cuenta con ocho (8) empleos, cinco (5) corresponden a empleos de libre nombramiento y remoción y tres (3) empleos de carrera administrativa.

Tabla 1: Estructura de la Planta de Personal

Acto administrativo	Fecha de expedición	Número de empleos				
Acuerdo No. 004	17 de octubre de 2013	3 empleos				
Acuerdo No. 009	19 de junio de 2015	5 empleos				
	TOTAL	8 empleos				

Dichos empleos se encuentran distribuidos por nivel jerárquico así:

Tabla 2: Planta permanente por nivel jerárquico

Nivel Jerárquico	Cantidad de empleos	Participación				
Directivo	5	62,5%				
Profesional	3	37,5%				
TOTAL	8	100%				

3.3 Estado actual Planta de Personal

La planta de personal de la Agencia para la gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas con corte al 15 de enero de 2024 cuenta con ocho (8) empleos provistos correspondiente al 100% del total de empleos.

Estado de la provisión de los empleos al 15 de enero de 2024 es el siguiente:

Tabla 3: Estado actual – Provisión y vacantes Planta de Personal

Nivel Jerárquico	Empleos	Provistos	Vacantes
Directivo	5	5	0
Profesional	3	3	0
TOTAL	8	8	0







4. FORMAS DE PROVISIÓN DE EMPLEOS VACANTES

4.1 Provisión de empleos de libre nombramiento y remoción

La provisión de los empleos con naturaleza de libre nombramiento y remoción, son provistos atendiendo la facultad nominadora establecida en el numeral 23º del artículo 11 del Decreto No. 2363 de 2015.

Para la Agencia APP son los cargos de nivel directivo y se proveen a discrecionalidad del Director General previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Funciones.

4.2 Provisión de empleos de Carrera Administrativa

La provisión de empleos de naturaleza de carrera administrativa de la planta de personal de la Agencia APP, se efectuará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad de carrera administrativa, Ley 909 de 2004 y la normativa específica Decreto 790 de 2005, además de contemplar las especificaciones técnicas propuestas por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC – y el Departamento Administrativo de la Función Pública, teniendo en cuenta la asignación presupuestal destinada para los empleos vacantes de carrera administrativa.

4.3 Provisión transitoria de empleos en vacancia definitiva o temporal

La provisión transitoria de los empleos en vacancia definitiva o temporal de la Agencia APP será realizada mediante encargo o nombramiento provisional de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 909 de 2004 y a las establecidas en el Decreto 790 de 2005.

Por su parte la provisión transitoria mediante la figura de nombramiento en provisionalidad de los empleos de carrera administrativa para el nivel Profesional, se realizará conforme a la discrecionalidad del Director General ejerciendo su facultad nominadora con el objeto de garantizar el buen servicio público y principios de la administración pública, una vez se cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en el Manual de Funciones de la entidad.







5. ESTIMACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL

Esta etapa es surtida de acuerdo con las directrices y lineamientos que la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, establece para cada vigencia, para lo que la Agencia APP realiza anualmente la proyección de los costos asociados al funcionamiento de la entidad, así como de la nómina de la misma, con el fin de consolidar el anteproyecto de presupuesto y estimar los valores asociados, para garantizar la continua prestación del servicio y el financiamiento de la planta de personal de la Entidad.

Los costos establecidos, así como las proyecciones realizadas para cada vigencia se señalan en los documentos oficiales que son remitidos a la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

Para la vigencia 2024 el costo total estimado de la planta de personal de la Agencia APP corresponde a MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL DIECINUEVE PESOS M/L (\$1.696.046.019).







6. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

Una vez establecidas las necesidades recurrentes de la Agencia APP para la prestación de los servicios profesionales y especializados, se ha evidenciado que la planta actual de personal es insuficiente, debido a que se necesita de personal con capacidades profesionales técnicas y administrativas especializadas en las áreas del talento humano, la administración, las ciencias sociales, y otras ciencias exactas, por las características tan variadas de los proyectos de infraestructura social y del aprovechamiento del espacio público que requiere una entidad con las características tan amplias de los proyectos que se realizan en cada una de las vigencias. Lo anterior para el cumplimiento de responsabilidades y corresponsabilidades del Plan de Desarrollo que le fueron asignadas, por lo cual y ante las limitaciones de presupuesto para ampliar dicha planta se hace necesario contratar la prestación de servicios que apoyen la gestión de la Agencia.

Es importante manifestar que la entidad a la fecha no cuenta con un estudio que permita establecer si existe o no un déficit de empleos, puesto que con el talento humano de la planta y el personal contratado por prestación de servicios se cumple la misionalidad de la Entidad.

Elaboró	Revisó	Aprobó					
Nombre:	Nombre:	Nombre:					
Lina María Martínez Giraldo	Marcio Esteban Álvarez	Nathalia Gallego Mejía					
Cargo:	Puerta	Cargo:					
Contratista/Profesional apoyo a	Cargo:	Directora Técnica u					
la gestión del Talento Humano	Contratista/Profesional	Operativa (E)					
	apoyo Control Interno						





PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 2024

									NÁLI	SIS D	E PLA	NTA ACTU	AL.									
Planta Actual				Proceso			Naturaleza del cargo			Por pensión						Requisitos		Competencias				
Dependencia	No. Cargos	Nivel	Denominación	Código	Grado	Asignación Básica	Estratégico	Misional	Apoyo	C.A	L.N y R.	Novedades	Fecha pensión	Menos de un año	Menos de dos años	Menos de tres años	Total por pensión	Perfil del cargo	Estudio	Experiencia	Básicas funcionales	Comportamentales
Dirección General	1	Directivo	Director General	050	04	\$ 19.917.586	х				х						0		Pregrado + Especialización	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional	х	х
Dirección General	1	Directivo	Director técnico	009	01	\$ 14.479.366			Х		Х						0		Pregrado + Especialización	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional	х	Х
Subdirección de Gestión del Paisaje y el Patrimonio	1	Directivo	Subdirector Paisaje y Patrimonio	070	02	\$ 15.452.105		Х			Х						0		Pregrado + Especialización	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional)	х	Х
Subdirección de Gestión de Alianzas Público Privadas	1	Directivo	Subdirector Alianzas Público Privadas	070	02	\$ 15.452.105		х			Х						0	027 de 2019	Pregrado + Especialización	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional	х	Х
Subdirección de Gestión Inmobiliaria	1	Directivo	Subdirector de Gestión Inmobiliaria	070	02	\$ 15.452.105		Х			Х						0	Acuerdo (Pregrado + Especialización	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional	х	Х
Subdirección de Gestión del Paisaje y el Patrimonio	1	Profesional	Profesional Especializad o	222	03	\$7.912.651		Х		Х							0		Pregrado + Especialización	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional	Х	х
Subdirección de Gestión Inmobiliaria	1	Profesional	Profesional Especializado	222	03	\$7.114.919		Х		Х							0		Pregrado + Especialización	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional	Х	Х
Subdirección de Gestión de Alianzas Público Privadas	1	Profesional	Profesional Especializado	222	03	\$7.114.919		х		х							0		Pregrado + Especialización	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional	Х	х